San José de Cúcuta,24 de abril de 2026

Doctor
EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Director General
Centro Tecnológico de Cúcuta

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-010-CTC- 2026

Cordial saludo.

De manera atenta me permito enviarle el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en razón del Proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-010-CTC-2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN DOTACIÓN DE VESTIDO LABOR Y CALZADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA"**el cual anexo al presente.

Atentamente,

NATALIA VALENTINA GUTIÉRREZ CARRILLO
Asesora Jurídica Externa

INFORME FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-010-CTC-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN DOTACIÓN DE VESTIDO LABOR Y CALZADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA"

Por medio del presente documento el Comité Evaluador, presenta el siguiente informe de evaluación final de la propuesta presentada dentro del proceso N° **MC-010-CTC-2026**

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso reportada en el SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES EN ORDEN ECONÓMICO DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1	EL SURTIDOR BG S.A.S. Nit : 901342490-1	$ 14.910.000 COP
2	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.Nit. 901269444-0	$ 14.910.000 COP

2. En el resultado de la evaluación preliminar EL SURTIDOR BG S.A.S Nit 901342490-1 se obtuvo el siguiente resultado

CRITERIO	RESULTADO DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR
CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA.	ADMISIBLE
CAPACIDAD TÉCNICA	ADMISIBLE

3. En el resultado de la evaluación preliminar SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS Nit 901269444 0 de los requisitos habilitantes jurídicos se obtuvo el siguiente resultado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PRESENTÓ	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	NO	**NO CUMPLE**
Existencia y representación legal.	SI	**NO CUMPLE** No registra los códigos CIIU requeridos para el presente proceso.
Certificación del pago de aportes de los empleados del proponente al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	NO	**NO CUMPLE** No aporta documentos del contador.
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas de la policia nacional.	NO	**NO CUMPLE** No aporta actualizados
Formato único de hoja de vida	NO	**NO CUMPLE.**

		No aporta
RUT actualizado	SI	**NO CUMPLE** No aporta códigos CIIU requeridos
Inhabilidades e Incompatibilidades	SI	**NO CUMPLE** **No aporta documento actualizado**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	NO	**NO CUMPLE** No aporta
Resultado Verificación Requisitos Habilitantes Jurídicos	**NO HABILITADO**	

En el traslado del informe preliminar de evaluación se observó que el proponente No aporta documento de subsanación/ aclaración de ninguno de los requisitos previamente evaluados.

En el resultado de la evaluación preliminar SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS Nit 901269444 0 de los requisitos habilitantes técnicos se obtuvo el siguiente resultado

REQUISITO HABILITANTES TÉCNICOS		
CONCEPTO	**PRESENTÓ**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
"FORMATO No 4 CONDICIONES TECNICAS PROPUESTAS"	**SI**	**CUMPLE.**
EXPERIENCIA	**SI**	**NO CUMPLE** Debe aportar una experiencia adicional.
ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO OFICINA DE SERVICIOS / ATENCION INMEDIATA.	**SI**	**NO CUMPLE**. No aporta documento
Resultado Verificación Requisitos Habilitantes Técnicos	**NO HABILITADO**	

En el traslado del informe preliminar de evaluación se observó que el proponente No aporta documento de subsanación/ aclaración de ninguno de los requisitos previamente evaluados.

De acuerdo a lo anterior se invoca lo definido en el numeral 10 de la invitación pública "10. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS "el cual define en uno de los incisos lo siguiente "9. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la acreditación de los requisitos habitantes, la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la Ley 1882 de 2018."

Por lo anterior, el comité evaluador define su propuesta como RECHAZADA.

Así las cosas se publica la evaluación final

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERO	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

1	EL SURTIDOR BG S.A.S	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
2	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

ANALISIS Y RECOMENDACIÓN

Basado en la evaluación realizada a las propuestas presentadas, se concluye que EL SURTIDOR BG S.A.S Nit 901342490-1 quien presentó la oferta por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 14.910.000 COP) M/NAL IVA incluido, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los VEINTCUATRO (24) días del mes de ABRIL de dos mil veintiseis (2026)

NATALIA VALENTINA GUTIÉRREZ CARRILLO
Profesional en Derecho
Evaluador